

Búsqueda Avanzada de Procesos

Parámetros de la Búsqueda

Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Unidad de Compra: (Todas)

Fecha de Inicio: Inicio: 01/06/2016 Fin: 30/06/2016

Modalidad: Licitación o Concurso

Tipo Adquisición: (Todas)

Etapas de Adquisición: (Todas)

Fuente de Financiamiento: (Todos)

Descripción que la Compra Contenga:

Expediente:

Buscar

Resultados de la Búsqueda

Proceso de Adquisición	Etapas	Modalidad	Perido de Vigencia
Expediente: LP-STSS-002-2016 Entidad: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCIÓN GENERAL ...	Elaboración	Licitación privada	Fecha Inicio: 28/06/2016 Fecha Cierre: 12/07/2016 Ver Detalle

1. AVISO DE LICITACIÓN

Tegucigalpa M. D. C., Honduras C.A.,

28/06/2016

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACIÓN PRIVADA No. 02-2016

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en aplicación al artículo 32 y 38 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

“MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL”

El cual será financiado con Fondos Nacionales correspondientes al presupuesto general de ingreso y egreso de la República de Honduras, año 2016.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del 28 de junio del 2016, en el horario de *lunes a viernes de 10:30 a.m. a 4:00 p.m.*, en la *oficina de la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Trabajo y Seguridad Social*.

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán el día 12 de julio de 2016 de 9:00 a.m. a 10:00 p.m. en el Salón de Conferencias Oscar A. Flores, de la Secretaría de Trabajo Y Seguridad Social, Quinto Piso del Edificio Plaza Azul, ubicada en Colonia Las Lomas del Guijarro Sur, seguidamente se procederá a la Apertura de las Ofertas, en presencia de Funcionarios de la Secretaría, y los Licitadores o sus Representantes.

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

OFICIO 047/GA/2016

Tegucigalpa, M. D.C.,
28 de Junio de 2016

Señores
CONTELSA S. DE R.L

Presente

Estimados Señores:

La Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, les invita a participar en el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA N° 002-2016 "MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL"**, las Bases de Licitación, las puede obtener a partir del 28 de junio del 2016, descargándolas directamente del sistema "HonduCómporas" o mediante la presentación de una solicitud por escrito dirigida al suscrito, en esta oficina, ubicada en el 5° piso del edificio Plaza Azul, Las Lomas del Guijarro Sur, ave. Berlín calle Viena.

ACTIVIDAD	OBSERVACION
Apertura y Recepción de Ofertas	Martes 12 de julio del 2016 a las 10:00am
Plazo Mantenimiento de la Oferta	3 meses como mínimo
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Dos por ciento 2% del valor
Monto de las Garantías de Cumplimiento del contrato	Equivalente al 15% de su valor
Forma de pago	Mediante Sistema SIAFI
Lugar y Plazo Máximo de Pago	45 días después de firmado el contrato

Para atender cualquier duda comunicarse al teléfono 2232-6029.

Esperando contar con su participación, me suscribo de usted.



Abog. Marco Tulio Abadie
Gerente Administrativo

Edificio Plaza Azul, Col. Las Lomas del Guijarro Sur, Ave. Berlín, Calle Viena,
Teléfonos: (504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / Fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn / Tegucigalpa, Honduras, Centro América

Tegucigalpa, M. D.C.,
28 de Junio de 2016

OFICIO 047/GA/2016

Señores
ERGO LIMITED, S. A. DE C. V.
Presente

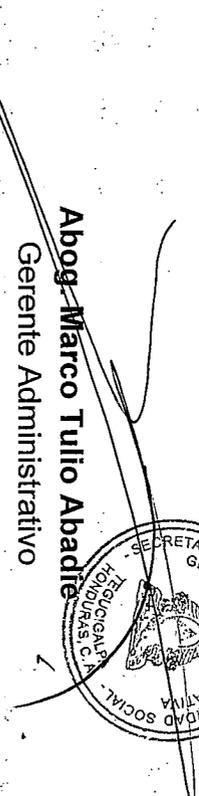
Estimados Señores:

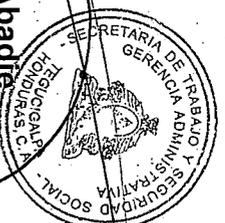
La Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, les invita a participar en el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA N° 002-2016 "MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL"**, las Bases de Licitación, las puede obtener a partir del 28 de junio del 2016, descargándolas directamente del sistema "HondúCompras" o mediante la presentación de una solicitud por escrito dirigida al suscrito, en esta oficina, ubicada en el 5° piso del edificio Plaza Azul, Las Lomas del Guijarro Sur, ave. Berlin calle Viena.

ACTIVIDAD	OBSERVACION
Apertura y Recepción de Ofertas	Martes 12 de julio del 2016 a las 10:00am
Plazo Mantenimiento de la Oferta	3 meses como mínimo
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Dos por ciento 2% del valor
Monto de las Garantías de Cumplimiento del contrato	Equivalente al 15% de su valor
Forma de pago	Mediante Sistema SIAFI
Lugar y Plazo Máximo de Pago	45 días después de firmado el contrato

Para atender cualquier duda comunicarse al teléfono 2232-6029.

Esperando contar con su participación, me suscribo de usted.


Abog. Marco Tulio Abadie
Gerente Administrativo





OFICIO 047/GA/2016

Tegucigalpa, M. D.C.,
28 de Junio 2016

Señores
MILANO S. DER. L.
Presente

Estimados Señores:

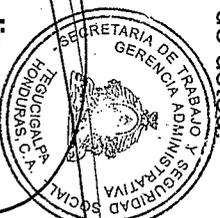
La Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, les invita a participar en el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA N° 002-2016 "MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL"**, las Bases de Licitación, las puede obtener a partir del 28 de junio del 2016, descargándolas directamente del sistema "HonduCómporas" o mediante la presentación de una solicitud por escrito dirigida al suscrito, en esta oficina, ubicada en el 5° piso del edificio Plaza Azul, Las Lomas del Guijarro Sur, ave. Berlin calle Viena.

ACTIVIDAD	OBSERVACION
Apertura y Recepción de Ofertas	Martes 12 de julio del 2016 a las 10:00am
Plazo Mantenimiento de la Oferta	3 meses como mínimo
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Dos por ciento 2% del valor
Monto de las Garantías de Cumplimiento del contrato	Equivalente al 15% de su valor
Forma de pago	Mediante Sistema SIAFI
Lugar y Plazo Máximo de Pago	45 días después de firmado el contrato

Para atender cualquier duda comunicarse al teléfono 2232-6029.

Esperando contar con su participación, me suscribo de usted

Abog. Marco Tulio Abadie
Gerente Administrativo



1. AVISO DE LICITACIÓN

Tegucigalpa M. D. C., Honduras C.A.,

28/06/2016

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACIÓN PRIVADA No. 02-2016

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en aplicación al artículo 32 y 38 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

“MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL”

El cual será financiado con Fondos Nacionales correspondientes al presupuesto general de ingreso y egreso de la República de Honduras, año 2016.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del 28 de junio del 2016, en el horario de *lunes a viernes de 10:30 a.m. a 4:00 p.m.*, en la oficina de la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán el día 12 de julio de 2016 de 9:00 a.m. a 10:00 p.m. en el Salón de Conferencias Oscar A. Flores, de la Secretaría de Trabajo Y Seguridad Social, Quinto Piso del Edificio Plaza Azul, ubicada en Colonia Las Lomas del Guijarro Sur, seguidamente se procederá a la Apertura de las Ofertas, en presencia de Funcionarios de la Secretaría, y los Licitadores o sus Representantes.

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO

2. DATOS DE LA LICITACION

2.1 Objeto de la Licitación

La presente licitación tiene como propósito la adquisición de “**MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL**”

2.2 Fuente de los Recursos

Esta licitación se financiara con fondos Nacionales correspondientes al presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República de Honduras, año 2016.

2.3 Legislación Aplicable

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa (*Se entiende que aplica en el caso de convenios internacionales o contratos préstamos*).
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- Código de trabajo y sus reglamentos.
- El pliego de condiciones.

2.4 Condiciones de la Licitación

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base de cualquier Oferta y por consiguiente se considera incluido en ella y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la **Secretaria de Trabajo y Seguridad Social – 42110 – Muebles Varios de Oficina**. Toda Empresa que presente oferta con la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, está obligada a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

2.5 Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre oferentes y el Órgano Contratante será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

NOMBRE: MARCO TULIO ABADIE GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA S.T.S.S.
NUMERO DEL PROCESO: LPrivada -02- 2016
DIRECCIÓN EXACTA: EDIFICIO PLAZA AZUL, LAS LOMAS DEL GUIJARRO SUR
TELÉFONO: 2232-6029
CORREO ELECTRÓNICO: mabadie@trabajo.gob.hn

Para fines del presente pliego de condiciones por escrito significa comunicación en forma escrita con prueba de recibido.

2.6 Consultas, Observaciones y solicitud de aclaraciones del Proceso

Todos los que hubieren obtenido el Pliego de Condiciones directamente del Órgano Contratante podrán formular consultas, observaciones o solicitud de aclaraciones por escrito hasta el día 08 de julio de 2016 antes de la recepción de la oferta. No se admitirán consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones fuera de este plazo. El Órgano Contratante dará respuesta sin identificar el origen de la consulta, observación o solicitud de aclaración con copia a todos los posibles interesados que hubieren obtenido el pliego de condiciones, a más tardar el día 11 de julio 2016 antes a la fecha de recepción de la oferta. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn). Si como resultado de las aclaraciones, el Órgano Contratante considera necesario enmendar el pliego de condiciones, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 2.7 de los Datos de la Licitación.

2.7 Enmienda al Pliego de Condiciones

El Órgano Contratante podrá hasta el 08 de julio de 2015 antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar el pliego de condiciones mediante la emisión de enmiendas. Toda enmienda formará parte integral del pliego de condiciones y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones. Las enmiendas al pliego de condiciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn). El Órgano Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

2.8 Costo de Preparación de la Oferta

El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La **Secretaría de Trabajo y Seguridad Social** no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

2.9 Idioma de la Oferta

La oferta así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Órgano Contratante, deberá redactarse en el idioma Español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos.

2.10 Moneda de la Oferta

- A. Las ofertas deberán ser presentadas en **LEMPIRAS**, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

El Oferente llenará la Carta Propuesta y el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios que se incluyen en el Pliego de Condiciones, e indicara la cantidad y demás datos que se solicitan.

2.11 Admisibilidad de Ofertas Parciales

Los Oferentes interesados podrán presentar oferta para una, varias o todas las partidas objetos de esta Licitación. **LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** será de por lo menos el 2% del monto total de las partidas para las cuales el Oferente participa.

2.12 Admisibilidad de Ofertas Alternativas

2.12.1 Admisibilidad de Ofertas Alternativas

No se aceptan ofertas alternativas.

2.13 Plazo para Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por el Órgano Contratante en: La **Secretaría de Trabajo y Seguridad Social** el día martes 12 de julio del 2016 a las 10:00 A.M.. El Órgano Contratante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Pliego de Condiciones. En este caso todos los derechos y obligaciones del Órgano Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

2.14 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 2.16 y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar 1 copia de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tegucigalpa, M. D. C.

Francisco Morazán, Honduras C.A.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

[Nombre del Oferente y su dirección completa.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

42110 – Muebles Varios de la Oficina

LPri – 02- 2016

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

No abrir antes del 12 /07/2016

2.15 Carta Propuesta y Cuadro Descriptivo de Productos y Precios

El Oferente presentará su carta propuesta utilizando el formulario suministrado en el Anexo N° 1, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. El Oferente presentará, para cada partida que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios utilizando el formulario suministrado en el Anexo N° 2. Dentro la Carta Propuesta y el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios la omisión de cualquier dato referente a precio, monto total de la oferta o partida, descripción de las partidas, firmas y sellos del representante legal, nombre y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite el análisis, comparación u evaluación de las ofertas será motivo de descalificación de la partida o de la oferta según sea el caso.

2.16 Documentos que componen la Oferta

A. Documentos: Acreditación de la Personalidad del Oferente, Solvencia Económica y Financiera

1. Fotocopia del Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, suscrita por quien ejerza la representación legal relativa a la vigencia de los datos. *En caso de modificaciones a los documentos acreditados al momento de la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), el oferente deberá acompañar con su oferta esas modificaciones si las hubiere. El Órgano Contratante se reserva el derecho de verificar los datos de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas y en caso de considerarlo pertinente solicitar la aclaración, ampliación o subsanación de los documentos.*

Deberán acompañar con su oferta los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio.
- b) Acreditación del Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
- c) Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa.
- d) Fotocopia de la constancia del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE) o en su defecto la constancia de tener en trámite la renovación o inscripción de esta.
- e) Declaración jurada y autenticada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Anexo N° 6).
- f) Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio e Industrias de la Localidad.

B. Documentos: Económicos de la Oferta

2. Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (Anexo No. 1), firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa, quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos el cual deberá mencionar que la empresa correrá con los costos/gastos de traslado e instalación del bien o servicio en las oficinas requeridas (Tegucigalpa y San Pedro Sula).
3. Para cada Partida presentar Cuadro Descriptivo de Productos y Precios (Anexo No. 2), firmado y sellado según formato. Si un Oferente no presenta el formato contenido en el Anexo N°2 “Cuadro Descriptivo de Productos y Precios” se entenderá que no está ofertando para esa partida en particular.
4. Garantía de Mantenimiento de la Oferta conforme al contenido exigido en el presente Pliego de Condiciones, (Anexo N° 3).

C. Documentos: Comprobación de capacidad legal

5. Constancia Vigente de solvencia (no tiene cuentas pendientes con el Órgano Contratante) y cumplimiento (no tiene entrega pendiente en contratos anteriores) emitida por la Dependencia facultada del Órgano Contratante. (Anexo N° 10).
6. En el caso de Agentes, Representantes o Distribuidores constituidos de conformidad con las leyes nacionales, que para los efectos de la presente licitación representen proveedores extranjeros, deberán acreditar la solvencia exigida en el numeral 5 de sus representados.

7. Cualquier otro documento solicitado en el Pliego de Condiciones.

Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar autenticados por notario público; según establece el decreto 1059 del 15 de julio de 1980. Una autentica deberá incluir todas las fotocopias de los documentos que lo ameriten.

La firma de la declaración jurada solicitada en el numeral 6 debe estar autenticada por notario público.

E. Documentos obligados previo a la firma del contrato:

Previo a la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. No haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años;
2. No haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración;
3. Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Cualquier otro documento requerido en este pliego de condiciones o en la Normativa Nacional vigente.

2.18 Subsanación

La Comisión de Evaluación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidos en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para la subsanación de los defectos u omisiones será de cinco (5) días **hábiles** siguientes a la fecha de Notificación correspondiente de la omisión, si el oferente no cumpliera con el mismo su oferta no será considerada.

2.19 Período de validez de las ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de **tres meses** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Órgano Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Órgano Contratante por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Órgano Contratante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de la Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

2.21 Retiro, Sustitución o Modificación de la Oferta

Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado, siempre y cuando la comunicación sea recibida antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese. El Órgano Contratante, no aceptará cambios ni retiros de ofertas, una vez que haya vencido el plazo de presentación de ofertas.

2.23 Apertura de Ofertas

El Órgano Contratante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público inmediatamente después del plazo límite para la presentación de propuestas en la dirección, fecha y hora establecida en la cláusula 2.13. Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Oferente considere pertinente. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías. El Órgano Contratante levantará un acta de la apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: la identificación del proceso, lugar, fecha y hora del acto el nombre del Oferente, el precio de la Oferta, por lote si corresponde; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el acta al igual que lo harán quienes representen al Órgano Contratante. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicada en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).

2.24 Confidencialidad

No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Órgano Contratante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta. No obstante lo anterior si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Órgano Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

2.25 Aclaración de las Ofertas

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Órgano Contratante podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta, en apego a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Órgano Contratante. La solicitud de aclaración por el Órgano Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones

de errores aritméticos descubiertos por el Órgano Contratante en la evaluación de las ofertas. La respuesta a una solicitud de aclaración de la oferta será en un término no mayor de 15 días hábiles una vez recibida la solicitud por parte del oferente.

2.26 Motivos de rechazo y descalificación de ofertas

Una oferta será descalificada por las siguientes razones:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal la Carta Propuesta de la oferta y el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios (Anexo N° 2);
- b) Omitir uno o cualquiera de los datos sustanciales requeridos en los formularios descritos en el Anexo N° 1 y Anexo N° 2. Cuando la licitación se adjudique por partidas individuales, siempre y cuando la omisión sustancial se limite al anexo 2 y afecte, limite o impida la evaluación de una partida en particular, se descalificará únicamente la oferta correspondiente a la partida en referencia.
- c) Estar escrita la Oferta en lápiz “grafito”;
- d) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- e) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; o por terceros a favor de ellos.
- f) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas, borrones y raspaduras en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubiere sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.
- g) Establecer condicionamientos en las ofertas que no fueren requeridos y vayan en detrimento para el Órgano Contratante; se entenderá disminución de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado, condiciones, entrega, vencimiento, etc.;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en su Reglamento o en el presente pliego de condiciones.
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.
- k) Cualquier otra causa establecido en las cláusulas del presente pliego de condiciones.

2.27 Cumplimiento de las Ofertas

Se entenderá que una oferta satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

- (a) Una **DESVIACION SIGNIFICATIVA** es aquella que afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los productos objeto de esta licitación.
- (b) Una **RESERVA SIGNIFICATIVA** es aquella que limita de una manera sustancial, contraria al Pliego de Condiciones, los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) Una **OMISIÓN SIGNIFICATIVA** es aquella que de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Condiciones.

Si una oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, deberá ser rechazada por el Órgano Contratante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas. Para calificar el termino significativo la Comisión de Evaluación deberá dar prevalencia al contenido de la oferta sobre la forma.

2.28 Diferencias, Errores u Omisiones

Si una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, la Comisión de Evaluación podrá **DISPENSAR** alguna diferencia u omisión cuando ésta **NO CONSTITUYA** una desviación significativa. Cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones, el Órgano Contratante podrá solicitarle al Oferente que subsane dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con el Pliego de Condiciones, el Órgano Contratante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada. Sí se realiza una corrección a una oferta de una partida, y el monto presentado en la Garantía de Mantenimiento de la Oferta no cubre el nuevo valor corregido, será eliminada la partida objeto de la corrección. En el caso de partidas en las cuales se reciba una sola oferta, la Comisión de Evaluación PODRÁ salvo mejor criterio, dispensar desviaciones, diferencias, errores u omisiones. Las actuaciones enmarcadas en la presente cláusula deberán cumplir en los principios de la Ley de Contratación del Estado.

2.29 Examen de las Ofertas

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte de la Comisión de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Si en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan a la oferta será rechazada:

- a) Carta Propuesta (Anexo N° 1)
- b) Cuadro Descriptivo de Productos y Precios (Anexo N° 2)
- c) Garantía de mantenimiento de ofertas
- d) Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado

Durante el examen de las ofertas se determinará si las estipulaciones y condiciones solicitadas en el Pliego de Condiciones, han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Si el examen de las ofertas determina que esta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones la oferta será descalificada.

2.30 Evaluación de las Ofertas

El Órgano Contratante evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada, para confirmar que todos los requisitos estipulados han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa. Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Órgano Contratante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones la oferta será rechazada.

2.31 Comparación de las Ofertas

El Órgano Contratante comparará todas las ofertas que no hayan sido rechazadas durante el examen y la evaluación y que se ha determinado que cumplen sustancialmente, para determinar la oferta evaluada como la más baja o la que se estime más conveniente para los intereses de la Institución.

2.32 Comprobación previa a la Adjudicación de la Capacidad del Oferente

Previo a la Adjudicación si el Órgano Contratante así lo estima conveniente, podrá solicitar información adicional al Oferente que presentó la propuesta más económica o mejor evaluada. Con el propósito de asegurarse que el Oferente puede cumplir a satisfacción el contrato. Con similar fin y previo a que expire el plazo de vigencia de las ofertas, podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes. Una comprobación negativa resultará en el rechazo de la oferta, en cuyo caso el Órgano Contratante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja o la siguiente que se estime más conveniente para los intereses de la Institución. Está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

- 2.33 Derecho del Órgano Contratante a Aceptar o Rechazar Cualquiera o todas las Ofertas**
El Órgano Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar parcial o totalmente cualquier oferta, así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.
- 2.34 Adjudicación**
La Comisión de Evaluación recomendará la adjudicación de los contratos a los oferentes que el examen y evaluación de sus ofertas determinen que estas se ajustan a lo solicitado en el pliego de condiciones, cumplen con los requisitos técnicos y legales; y que al ser comparadas se haya determinado como las más bajas o más conveniente para los intereses de la Institución.
- 2.35 Derecho del Órgano Contratante a Modificar las Cantidades al Momento de la Adjudicación**
El Órgano Contratante a través de la Comisión de Evaluación se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los productos a ser adquiridos al momento de la Adjudicación. Siempre y cuando esta variación no exceda del 10%, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del Pliego de Condiciones. La Comisión de Evaluación podrá requerir de ser necesario dictámenes o informes técnicos o especializados a fin de fortalecer el proceso de evaluación, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En los casos comprobados y acreditados por la Comisión de Evaluación en la cual se conozca que un producto ofertado, ha presentado fallas en el uso, la Comisión de Evaluación podrá recomendar la descalificación de la partida correspondiente.
- 2.36 Notificación de la Resolución de Adjudicación**
Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Órgano Contratante notificará a todos los Oferentes, dejando constancia de dicha notificación en el expediente. Los resultados de la licitación, identificando la oferta y la siguiente información como mínima: (i) nombre de la Entidad Gubernamental responsable del proceso; (ii) descripción de los productos adjudicados; (iii) nombre del o los proveedores a quienes se favoreció con adjudicación; (iv) valor de la adjudicación; (v) en los casos que proceda una licitación pública y esta no se realice utilizándose otra modalidad (licitación privada o compra directa), deberá incluirse en la notificación las causas por las cuales el proceso público no se llevó a cabo. Después de la publicación de la adjudicación del contrato y durante un período de cinco días, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Órgano Contratante explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Órgano Contratante, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones. El Órgano Contratante podrá utilizar otros medios públicos (ejemplo: tableados, diarios, sitios web, etc.), efectivos y transparentes para notificar la resolución de adjudicación a los oferentes que participaron en el proceso.

2.37 Firma del Contrato

Notificada la Resolución de adjudicación al oferente adjudicado, queda obligado a formalizar el contrato y presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los 15 días, hábiles siguientes a la fecha en que fue notificada la adjudicación. Cuando el Oferente seleccionado firme el contrato y proporcione la garantía de cumplimiento de contrato, el Órgano Contratante informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su Garantía de Mantenimiento de la oferta. Si el adjudicatario no acepta la adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento, dentro del plazo establecido, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Cuando así ocurra, el contrato se adjudicará al oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las ofertas no fueren satisfactorias para la administración.

2.38 Cancelación de la Adjudicación

Notificada la adjudicación y antes de la firma del Contrato respectivo, se podrá cancelar la adjudicación sin responsabilidad alguna para el Órgano Contratante cuando ocurran recortes presupuestarios o suspensión de fondos externos.

2.39 Licitación Desierta

El Órgano Contratante declarará desierto el proceso cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes si así se hubiere previsto en el pliego de condiciones

2.40 Licitación Fracasada

Se declarará fracasada cuando:

- a) Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley.
- b) Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones
- c) Sí se comprueba la existencia de colusión.
- d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado como así se dispone en el pliego de condiciones
- e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados como así se dispone el pliego de condiciones

3 ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar La Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones pertinentes.

3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas será analizadas y comparadas tomando en consideración de lo siguiente:

Precio Ofertado	CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)							
	Vigencia de la Oferta	Garantía de Mant	Plazo de Entrega	Declaración Jurada	Documentos Solicitados 2.16	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Especiales	Firma de las Ofertas

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación. Así como en todos los casos detallados en el numeral 2.24 del presente Pliego de Condiciones.

El Análisis Comparativo de las Ofertas es obligatorio en todo proceso de Licitación, para aquellos procesos en los cuales el precio no es el único factor de comparación entre ofertas; las propuestas que en esta etapa no hubieren sido descalificadas será evaluadas en función del sistema de puntos o porcentajes establecido en el numeral 3.2 del presente pliego de condiciones, con el que se calificará a cada uno de los factores a tener en cuenta, de manera que el oferente que resulte con la mejor evaluación será el adjudicatario.

3.2 Criterios Objetivos de Evaluación

En caso de que el precio no sea el único factor determinante en la adjudicación, el Órgano Contratante deberá presentar a los posibles oferentes el sistema de puntos en el cual se basará los criterios de evaluación de ofertas.

Sí el pliego de condiciones no contiene la pronunciación expresa de que el precio no es el único factor determinante para la adjudicación, se entiende que la adjudicación se hará al oferente con el precio más bajo.

4 CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

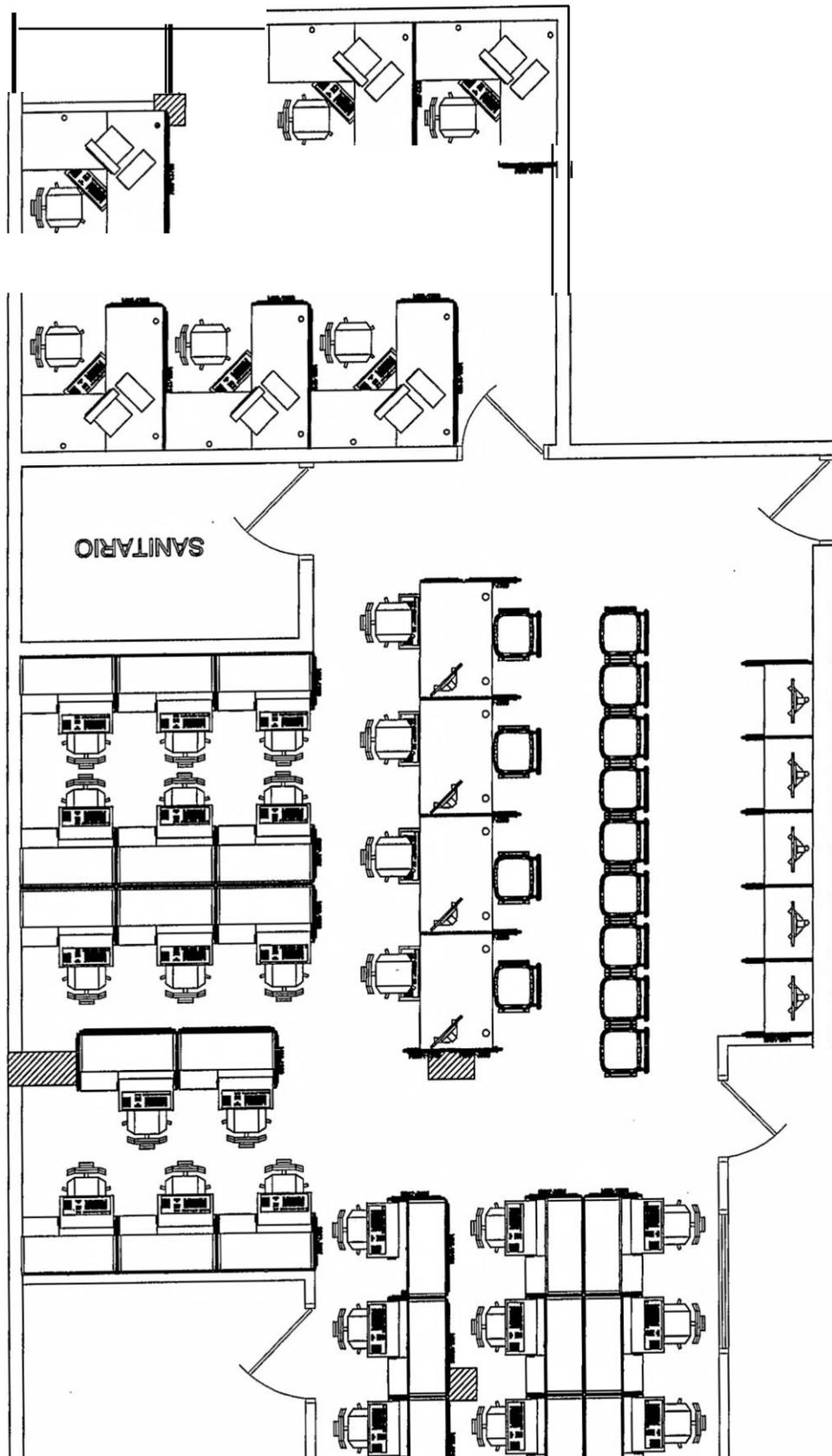
Los Bienes que la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, específicamente con fondos Nacionales pretende adquirir, deben cumplir con

Especificaciones Técnicas Oficinas Regional San Pedro Sula

Los bienes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Descripción	Cantidad	Requerimientos Técnicos
Estaciones de trabajo Modulares de 105cms x 60cms	23	Suministro e instalación de estación modular de forma rectangular con superficie de trabajo de 1 pulgada de grosor con contra enchape de formica de alta presión con dimensiones de 105cms x 60cms con unidad de gaveta de 3 gavetas de piso metálicas con llavín y tablero retractable y unidad de almacenamiento superior(estante aéreo), con paneles modulares laterales de 120cms de alto x 60cms de ancho paneles de tela y frontales de 165cms de alto x 105cms de ancho paneles de tela con ranura para pasa datos y pasa voz; con un ducto inferior para cableado para electricidad, datos y voz, paneles con grosor de 2.54 centímetros y superficie, incluir todos los accesorios de Fijación. Garantía; Mínima 10 años (para las medidas el margen de tolerancia es +/- 3%).
Estación Modulares en "L" de 150cms x 150cms	6	Suministro e instalación de estación modular de forma de "L" con superficie de trabajo de 1 pulgada de grosor con contra enchape de formica de alta presión con dimensiones de 150cms x 60cms por lado y anexo de 90cms x 60cms. Con unidad de gaveta de 3 gavetas de piso metálicas con llavín y tablero retractable, con paneles modulares laterales y frontales de 120cms de alto paneles de tela con un ducto inferior para cableado para electricidad, datos y voz, paneles con grosor de 2.54 centímetros, incluir todos los accesorios de Fijación. Garantía: Mínima 5 años (para las medidas el margen de tolerancia es +/- 3%)

Estación modular de consultas en línea	5	Suministro e instalación de estación modular de forma rectangular con superficie de trabajo de 1 pulgada de grosor con contra enchape de formica de alta presión con dimensiones de 75cms x 60cms, con paneles modulares laterales de 120cms de alto x 60cms de ancho; con paneles de tela laterales de 165cms de alto x 90cms de ancho paneles de tela con ranura para pasa datos y pasa voz; con un ducto inferior para cableado para electricidad, datos y voz, paneles con grosor de 2.54 centímetros y superficie, incluir todos los accesorios de Fijación. Garantía; Mínima 10 años (para las medidas el margen de tolerancia es +/- 3%).
Estaciones de atención al público	1	Suministro e instalación de estación modular de forma lineal de 4 puestos de trabajo con superficie de trabajo de 1 pulgada de grosor con contra enchape de formica de alta presión con dimensiones de cada estación de 120cms x 75cms por lado con unidad de gaveta de 3 gavetas tipo movil metálicas con llavín y tablero retractable, con paneles modulares laterales y de 120cms de alto paneles de tela/vidrio y frontales de 75cms de alto paneles de tela con un ducto inferior para cableado para electricidad, datos y voz, paneles con grosor de 2.54 centímetros y superficie tipo counter para atención al público, incluir todos los accesorios de Fijación. Garantía; Mínima 2 años (para las medidas el margen de tolerancia es +/- 3%)



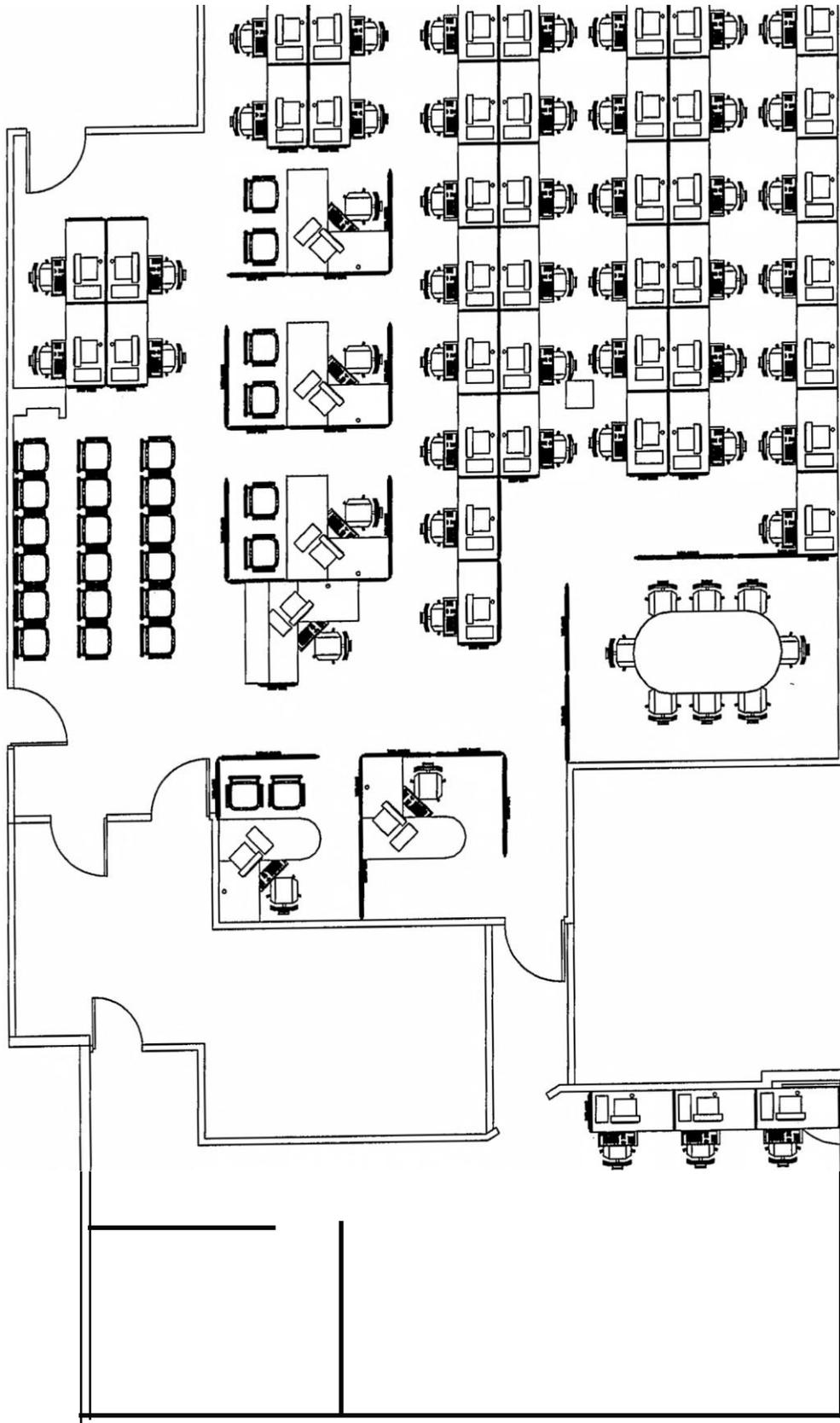
Especificaciones Técnicas Oficinas Regional Tegucigalpa

Los bienes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Descripción	Cantidad	Requerimientos Técnicos
Estaciones de trabajo Modulares de 120cms x 60cms Y REUTILIZACION DE SUPERFICIES Y PANELES EXISTENTES	GLOBAL (1)	Suministro e instalación de estación modular de forma rectangular con superficie de trabajo de 1 pulgada de grosor con contra enchape de formica de alta presión con dimensiones de 120cms x 60cms con unidad de gaveta de 3 gavetas de piso metálicas con llavín, con paneles modulares laterales de 120cms de alto x 60cms de ancho paneles de tela y frontales de 120cms de alto x 120cms de ancho paneles de tela IGUALES O PARECIDOS A LOS EXISTENTES con ranura para pasa datos y pasa voz; con un ducto inferior para cableado para electricidad, datos y voz, paneles con grosor de 2.54 centímetros y superficie, incluir todos los accesorios de Fijación. Garantía; Mínima 10 años (para las medidas el margen de tolerancia es +/- 3%).
Reutilización y Remozamiento de Paneles Modulares Existentes y Superficies de Trabajo y Unidades de Gaveta de Piso	GLOBAL (1)	Reutilización de paneles modulares existentes y Remozamiento y re tapizado de los mismos de acuerdo al color requeridos por los nuevos para completar espacio según Diseño; reutilización de superficies de trabajo existentes tomando en consideración piezas faltantes para su optimo uso, reutilización de cajoneras o unidades de gaveta existentes remozándolas y proporcionando piezas faltantes.
Estaciones de trabajo Modulares de 105cms x 60cms	16	Suministro e instalación de estación modular de forma rectangular con superficie de trabajo de 1 pulgada de grosor con contra enchape de formica de alta presión con dimensiones de 105cms x 60cms con unidad de gaveta de 3 gavetas de piso metálicas con llavín, con paneles modulares laterales de 120cms de alto x 60cms de ancho paneles de tela y frontales de 120cms de alto x 105cms de ancho paneles de tela con ranura para pasa datos y pasa voz; con un ducto inferior para cableado para electricidad, datos y voz, paneles con grosor de 2.54 centímetros y superficie, incluir todos los accesorios de Fijación. Garantía; Mínima 10 años (para las medidas el margen de tolerancia es +/- 3%).

<p>Estación Modulares en "L" tipo península de 150cms x 150cms</p>	<p>2</p>	<p>Suministro e instalación de estación modular de forma de "L" tipo península con superficie de trabajo de 1 pulgada de grosor con contra enchape de formica de alta presión con dimensiones de 150cms x 60cms por lado y anexo de 90cms x 60cms. Con unidad de gaveta de 3 gavetas de piso metálicas con llavín y tablero retractable,. con paneles modulares laterales de 165cms de alto x 240cms de ancho paneles de tela y frontales de 165cms de alto x 250cms de ancho paneles de tela /vidrio con ranura para pasa datos y pasa voz; con un ducto inferior para cableado para electricidad, datos y voz, paneles con grosor de 2.54 centímetros y superficie tipo counter para atención al público, incluir todos los accesorios de Fijación. Garantía; Mínima 10 años (para las medidas el margen de tolerancia es +/- 3%)</p>
<p>Escritorio Modular Tipo Escuadra de 152cms x 152cms</p>	<p>3</p>	<p>Suministro e instalación de estación modular de forma de "L" tipo Escuadra con superficie de trabajo de 1 pulgada de grosor con contra enchape de formica de alta presión con dimensiones de 152cms x 60cms por lado y anexo de 90cms x 60cms. Con unidad de gaveta de 3 gavetas de piso metálicas con llavín y tablero retractable; con paneles modulares laterales de 165cms de alto x 240cms de ancho paneles de tela y frontales y posteriores de 165cms de alto x 150cms de ancho paneles de tela/vidrio con ranura para pasa datos y pasa voz; con un ducto inferior para cableado para electricidad, datos y voz, paneles con grosor de 2.54 centímetros, incluir todos los accesorios de Fijación. Garantía; Mínima 5 años (para las medidas el margen de tolerancia es +/- 3%)</p>
<p>Estaciones de trabajo para Secretaria o recepción</p>	<p>1</p>	<p>Suministro e instalación de estación modular de forma de "L" con superficie de trabajo de 1 pulgada de grosor con contra enchape de formica de alta presión con dimensiones de 150cms x 60cms por lado y anexo de 90cms x 60cms con unidad de gaveta de 3 gavetas de piso metálicas con llavín y tablero retractable, con paneles modulares laterales y frontales de 120cms de alto paneles de tela con un ducto inferior para cableado para electricidad, datos y voz, paneles con grosor de 2.54 centímetros y superficie tipo counter para atención al público, incluir todos los accesorios de Fijación. Garantía; Mínima 2 años (para las medidas el margen de tolerancia es +/- 3%)</p>

Mesa de Conferencia Ovalada	1	Suministro de mesa de conferencia para 8 personas con superficie de trabajo de 1 pulgada de grosor con contra enchape de formica de alta presión con dimensiones 220 cms. X 120cms, con paneles modulares laterales de 165cms de alto x 300cms de ancho paneles de tela y frontales de 165cms de alto x 300cms de ancho paneles de tela/vidrio con ranura para pasa datos y pasa voz; con un ducto inferior para cableado para electricidad, datos y voz, paneles con grosor de 2.54 centímetros, incluir todos los accesorios de Fijación. Garantía; Mínima 5 años (para las medidas el margen de tolerancia es +/- 3%)
-----------------------------	---	--



5 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

- **TEGUCIGALPA, EDIFICIO PLAZA AZUL, LAS LOMAS DEL GUIJARRO SUR, AVE. BERLIN, CALLE VIENA.**
- **SAN PEDRO SULA, BARRIO EL CENTRO, SEGUNDA CALLE ENTRE 5° Y 6° AVE. CONTIGUO A REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

Todo Órgano Contratante definirá el lugar, fecha y forma de entrega de sus productos según sus necesidades.

Una vez adjudicado y/o firmado el contrato/orden de compra el Órgano Contratante podrá variar el plazo de entrega de común acuerdo con el Proveedor; en ningún caso este plazo será inferior al ya establecido en el presente Pliego de Condiciones.

6 MODELO DEL CONTRATO

La sola presentación de la oferta se entiende como la aceptación del oferente de todas las cláusulas estipuladas en el presente pliego de condiciones, las cuales incluye las secciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII.

6.1 Condiciones Generales del Contrato

Las condiciones generales del contrato incluirán todos los compromisos del Oferente y el Órgano Contratante detallados en el presente pliego de condiciones.

6.1.1 Identificación de las Partes

6.1.2 Idioma del Contrato

El idioma del Contrato será el español

6.1.3 Descripción del suministro objeto del contrato

“MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL”

6.1.4 Cantidad

Las emitidas en la Adjudicación y similares a las especificaciones ofertadas y aceptadas por el Órgano Contratante.

6.1.5 Monto del Contrato

Según adjudicación

6.1.6 Moneda de Pago

El pago se realizará en Lempiras.

6.1.7 Lugar de Entrega

El lugar convenido para la entrega de los bienes es: La **Secretaria de Trabajo y Seguridad Social** (Tegucigalpa, edificio plaza azul, las lomas del guijarro sur, ave. Berlín, calle Viena., San Pedro Sula, barrio el centro, segunda calle entre 5° y 6° ave. Contiguo a Registro Nacional de las Personas)

6.1.8 Forma de Entrega

La entrega de los bienes se llevará a cabo de la siguiente forma: **ENTREGA EN LAS OFICINAS DE INSPECCION EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA.**

6.1.9 Multas

Las multas por incumplimiento en el plazo se aplicarán según el reglamento vigente de las disposiciones generales del presupuesto al momento de suscribir el contrato/orden de compra.

6.1.10 Procedimiento y plazo para la reposición de producto

El Órgano Contratante determinará el procedimiento para solicitar el reemplazo de producto defectuoso y el plazo en el que el Proveedor se obliga a reponerlo.

6.1.11 Garantía de Calidad

Monto y vigencia de la garantía de calidad.

6.1.12 Solución de Controversias

El Órgano Contratante y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato/orden de compra. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Órgano Contratante, será resuelto por éste, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contrato/orden de compra quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

6.1.13 Riesgo del Contratista

El Contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega a la Administración, salvo cuando esta última hubiere incurrido en mora de recibir y el Contratista hubiera efectuado la oportuna denuncia.

6.1.14 Caso fortuito o fuerza mayor

El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

6.1.15 Causas de resolución del contrato

El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato/orden de compra, podrá terminar el Contrato/orden de compra en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato/orden de compra, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador; o

- (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato/orden de compra; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato/orden de compra, ha participado en actos de fraude y corrupción; o
 - (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato/orden de compra, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o
 - (v) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato/orden de compra o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato/orden de compra en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

6.1.16 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato/orden de compra en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.

6.1.17 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato/orden de compra total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato/orden de compra o y la fecha de efectividad de dicha terminación.

El Comprador podrá terminar el Contrato /orden de compra también en caso de muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Comprador sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.

El contrato/orden de compra también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

6.1.18 Liquidación por Daños y Perjuicios

Sí el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes dentro del período especificado en el Contrato/orden de compra, sin perjuicio de los demás recursos que el Órgano Contratante tenga en virtud del Contrato/orden de compra, éste podrá deducir del Precio del Contrato/orden de compra por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados. Al alcanzar el máximo establecido, el Órgano Contratante podrá dar por terminado/anulada el contrato/orden de compra.

6.1.19 Indemnización por Derechos de Patente

El Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Órgano Contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Órgano Contratante tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato/orden de compra debido a:

- (a) El uso de los bienes en el País; y
- (b) La venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato/orden de compra o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato/orden de compra. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro producto no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato/orden de compra. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Órgano Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, el Órgano Contratante notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Órgano Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Órgano Contratante dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Órgano Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre. El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido. El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, marcas registradas, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier documento o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

7 ANEXOS

ANEXO No. 1

7.1.1 CARTA PROPUESTA

SECRETARIA DE ESTADO
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)
 Col. Las Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín Calle Viena.
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Referencia LICITACION PRIVADA N° 002-2016

“MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL”

SECRETARIA DE ESTADO:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil
 denominada _____

_____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado el pliego de condiciones en referencia, cuyos productos bienes, servicios, etc. ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)**. La oferta asciende a un monto total de L. _____ (números y letras).

Acepto que la forma de pago será en LEMPIRAS y, me comprometo a iniciar el Contrato/orden de compra en la fecha estipulada por LA STSS

Declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la STSS, me comprometo a suscribir el Contrato que se emita al efecto, rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente al diez por ciento (10%), del valor total adjudicado y dar inicio a los trámites para el servicio oportuno que origina la presentación de esta Carta Propuesta, a partir de la fecha requerida por LA STSS.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el Dos por Ciento (2%) del valor ofertado que equivale a un monto de L. _____ (números y letras), cuya vigencia es desde el día _____ del mes de _____ de 2016 hasta el día _____ del mes de _____ del 2016.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un Período de tres (3) meses contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de Ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detalle a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO _____

La presente Oferta Económica consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)** firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del dos mil dieciséis.

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

7.1.2) CARTA PROPUESTA

SECRETARIA DE ESTADO
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)
Col. Las Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín Calle Viena.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A.

Referencia: LICITACION PRIVADA N° 002-2016

“MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL”

SECRETARIA DE ESTADO:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada _____

_____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado el pliego de condiciones en referencia, cuyos productos bienes, servicios, etc. ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)**.

Acepto presentar los Documentos Legales según lo solicitado en los Pliegos de Condiciones; Los cuales adjunto en este sobre, para que sean revisados y analizados por el Comité de Licitaciones. Y me comprometo aceptar el resultado de la Evaluación Legal, que sea el más conveniente a los intereses de la **STSS**.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la Documentación Legal presentada como detalle a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO _____

La presente Documentación Legal consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS), firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del dos mil dieciséis.

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

7.1.3)

CARTA PROPUESTA

SECRETARIA DE ESTADO
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)
Col. Las Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín Calle Viena.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A.

Referencia LICITACION PRIVADA N° 002-2016

“MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL”

SECRETARIA DE ESTADO:

Actuando en mi condición de Representante de la Empresa Mercantil denominada _____

_____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado las Bases Administrativas y Condiciones de la Licitación en referencia, cuyo bien ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)**.

Acepto presentar la Información Técnica, según lo solicitado en los Pliegos de Condiciones; La cual se adjunta en este Sobre, para que sea revisada y analizada por el Comité de Licitaciones. Y me comprometo aceptar el resultado de la Evaluación Técnica, que sea el más conveniente a los intereses de **LA STSS**.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la Documentación Técnica presentada como detalle a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO _____

La presente Documentación Técnica consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del dos mil dieciséis.

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

Se requiere el Nombre de la empresa oferente, dirección, número de teléfono y fax y correo electrónico claramente identificados al inicio de la oferta y/o en la Página Índice.

Se requiere Nombre de la persona contacto, su número de teléfono fijo, celular y correo electrónico claramente identificados al inicio de la oferta, con suficientes facultades legales otorgadas mediante poder legalmente constituido para la toma de decisiones.

ANEXO No. 2

LISTADO DE PRECIOS

Referencia LICITACION PRIVADA N° 002-2016

“MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL”

Estimado de Necesidades

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA OFERENTE: _____ FECHA _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO		
				UNITARIO	TOTAL	
		Sub-total				
		Impuesto sobre Ventas				
		Valor total de la Oferta				

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

ANEXO No. 3
Garantía de Mantenimiento de la Oferta
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 4

Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato/orden de compra firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 5

3. Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO GARANTIA POR ANTICIPO
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE ANTICIPO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DEL ANTICIPO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____ - Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 7
Garantía de Calidad
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
 DE CALIDAD :** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad**
DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
 _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
 _____ .

**SUMA
 AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, actuando en mi condición de _____ de la Sociedad _____, para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras; por este medio formulo la siguiente DECLARACIÓN JURADA para mi persona, mi representada y los socios, en virtud de ser participante de la LICITACIÓN PRIVADA N° 002-2016. **“MUEBLES DE OFICINA TIPO MODULARES INSPECCION GENERAL”.- PRIMERO:** No hemos sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal.- **SEGUNDO:** No hemos sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.- **TERCERO:** No hemos sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores.- **CUARTO:** No somos funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos.- **QUINTO:** No hemos dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción.- **SEXTO:** Ningún socio o representante de nuestra empresa es cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.- **SÉPTIMO:** Que el suscrito socio y esta compañía en nuestro capital social no participan funcionarios o empleados públicos que tengan influencia por razón de sus cargos o participarán directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección del contratista, ni contamos con socios cónyuges, persona vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad que tengan funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior.- **OCTAVO:** No hemos intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación ni hemos participado en la

preparación de las especificaciones, planos, diseño o términos de referencia.- **NOVENO:** Por lo que no estamos comprendidos en ningún caso de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

DECIMO: Declaro así mismo que todo lo aseverado en éste acto es cierto, facultando a la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)**, para investigar todo lo aquí jurado.

Lugar y Fecha _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

AUTENTICA NOTARIAL: _____